

TESIS POR COMPENDIO DE ARTÍCULOS

La Comisión Académica del Programa de Doctorado de Filosofía establece los siguientes requisitos para presentar una tesis por compendio de artículos:

1. La tesis doctoral debe constar de los siguientes apartados:
 - 1.1 Una introducción al tema de estudio
 - 1.2 Descripción de los objetivos que se pretenden alcanzar
 - 1.3 Exposición de la parte fundamental de la investigación realizada
 - 1.4 Discusión de los resultados obtenidos
 - 1.5 Presentación de las conclusiones
 - 1.6 Listado completo de la bibliografía
 - 1.7 Se pueden incluir todos los anexos que se consideren oportunos
2. En la portada de la tesis tiene que indicarse:
 - 2.1 Que se trata de una tesis doctoral
 - 2.2 Título y subtítulo si procede
 - 2.3 Autor/a
 - 2.4 Director/a
 - 2.5 Tutor/a académico/a
 - 2.6 Nombre del programa de doctorado
 - 2.7 Departamento, instituto o centro de investigación
 - 2.8 Universidad
 - 2.9 Año de depósito de la tesis doctoral
3. El mecanismo para la autorización de tesis doctorales como compendio de artículos es el siguiente: aportar **un mínimo de cuatro artículos** publicados en revistas de filosofía de calidad contrastada, con revisión de pares e indexada en las principales bases de datos. Una comisión formada por tres profesores/as del departamento evaluará en cada caso la calidad de las revistas atendiendo al área de conocimiento en el que se presente la tesis doctoral.
4. La **solicitud** para la tesis por compendio de artículos deberá presentarse **un mes antes** del **depósito** de la **tesis**.